

Cavildo y En las Salas Capitulares del Ayto. N.º perpe-
tuo de esta Villa de Navarron en veinte y
seis de Agosto de mil ochocientos veinte y
quatro, 8.º Cavildo extraordinario, previa
citacion, se reunieron los S.ºs D. Pedro Vico
Caxa Regidor Decano de dho. Ayto. y Regte.
de la N.º Jurisd. ordinaria de la misma,
D. Fines Jose Ganado de Barreda y D. Juan
Vico tambien Regidores, D. Juan Lofuen-
te Peronero del 8.º y D. Fines Antonio
Lardin Sindico Real y trataron y con-
daron lo siguiente

Por el Sr. Protte. se ha manifestado
una Circular de la Intendencia de esta
de esta Prov. en favor de Murcia a me-
re del actual 8.º y se manifesta ha-
ver designado a esta Poblacion la cuo-
ta de seis mil novecientos ochenta y
cinco con veintidós 1/2 que le ha correspondido
p.º la Contribucion de Pasa y Transido
como lo demuestra la adjunta Certifica-
cion del Sr. Contador de la misma, pre-
visiendose se proceda con arreglo a la
Instruccion aprobada p.º el Rey nro. Sr. D.º
le Rey en primero de Julio ultimo, y hi-
erualmente se ha presentado al Reparto
de la indicada cantidad; por lo que
acordaron se lleve respecto del Reparto
sin demora alguna a cargo sin e nom-
brar p.º Protte. p.º D.º lo esperten con arreglo
a la Instruccion referida, a Alfonso La

